



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**241****MADRID NÚMERO 39**

EDICTO

Doña Leonor González Mosqueira, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Andrés Onofre Coca, don Roli Omar Quiroga Almendras y don Christian Quiroga Almendras, contra “Proyectos Angrami, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 746 de 2011, se ha acordado citar a “Proyectos Angrami, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2012, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Proyectos Angrami, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de abril de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/16.383/12)